

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SEGUNDA SALA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 22 DE FEBRERO DE 2017

ASISTENCIA:

PRESIDENTE:

SEÑOR MINISTRO:

EDUARDO MEDINA MORA I.

SEÑORES MINISTROS:

ALBERTO PÉREZ DAYÁN

JAVIER LAYNEZ POTISEK

**JOSÉ FERNANDO FRANCO GONZÁLEZ
SALAS**

MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS

(SE INICIÓ LA SESIÓN A LAS 14:10 HORAS)

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Se abre la sesión de la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Señor secretario, ¿es tan amable de darnos cuenta con el orden del día?

SECRETARIO DE ACUERDOS, LICENCIADO MARIO EDUARDO PLATA ÁLVAREZ: Sí señor Ministro Presidente. Doy cuenta con el acta de la sesión celebrada por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el miércoles quince de febrero de dos mil diecisiete.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias. Señora Ministra, señores Ministros, se pone a su consideración el texto del acta.

De no tener ustedes alguna observación ¿se aprueba en votación económica? (**VOTACIÓN FAVORABLE**).

QUEDA APROBADA EL ACTA.

Le pido, señor secretario, nos dé cuenta con la ponencia conjunta, en primer término, en lo que hace a la Comisión 75, el Amparo en Revisión 867/2014.

SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí señor Ministro Presidente. Doy cuenta con

*ASUNTO QUE QUEDÓ EN LISTA EN SESIÓN DE
15 DE FEBRERO DE 2017*

ASUNTO NÚMERO 1

AMPARO EN REVISIÓN 867/2014.

El proyecto propone:

PRIMERO. QUEDA FIRME EL SOBRESEIMIENTO DECRETADO EN LA SENTENCIA RECURRIDA, EN TÉRMINOS DEL CONSIDERANDO QUINTO DE ESTA SENTENCIA.

SEGUNDO. SE SOBRESEE EN EL JUICIO DE AMPARO EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 96 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL ONCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE, EN TÉRMINOS DE LO SEÑALADO EN EL CONSIDERANDO SEXTO DEL PRESENTE FALLO.

TERCERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE REVOCA EL FALLO RECURRIDO.

CUARTO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LOS QUEJOSOS, EN CONTRA DE LOS ARTÍCULOS 111, 129, 151, ÚLTIMO PÁRRAFO Y 152 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL ONCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: ¿Quiere usted tomar la votación respecto a este asunto?

SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: Con el proyecto en su integridad.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: Con el proyecto.

SEÑORA MINISTRA LUNA RAMOS: Este es un asunto de precedente, en el cual —siendo congruente con mi votación— votaré en contra de la declaratoria de constitucionalidad del artículo 151 de la Ley del Impuesto sobre la Renta. Estoy de acuerdo con el resto del proyecto, pero me aparto de consideraciones.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE MEDINA MORA I.: Con el proyecto.

SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SALA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay unanimidad de cinco votos con el sentido del proyecto, con la excepción de la constitucionalidad del artículo 151 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, en el que la Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos vota en contra.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: De acuerdo. **QUEDA RESUELTO CON LA UNANIMIDAD REFERIDA Y LA VOTACIÓN PUNTUAL DE LA MINISTRA LUNA RAMOS.**

Le ruego nos dé cuenta, ahora, con el Amparo en Revisión 343/2015, de la Comisión 79.

SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí señor Ministro Presidente.

ASUNTO NÚMERO 1

AMPARO EN REVISIÓN 343/2015.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE MODIFICA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. SE SOBRESEE EN EL JUICIO RESPECTO DE LOS ACTOS RECLAMADOS Y AUTORIDADES RESPONSABLES A QUE SE REFIERE EL CONSIDERANDO V DE ESTA SENTENCIA.

TERCERO. SE NIEGA EL AMPARO RESPECTO DE LOS ACTOS RECLAMADOS Y AUTORIDADES RESPONSABLES A QUE SE REFIERE EL CONSIDERANDO VI DE ESTA SENTENCIA.

CUARTO. QUEDA SIN MATERIA LA REVISIÓN ADHESIVA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Quiere usted tomar la votación respecto de este asunto.

SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: A favor.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: Con el proyecto.

SEÑORA MINISTRA LUNA RAMOS: También, este asunto es igualmente de precedente, estoy de acuerdo con el sentido, con excepción del segundo resolutivo que sobresee en el juicio; y, en el tercero, aun cuando estoy a favor, me aparto de la parte relativa al análisis del artículo 4o, fracción II, de la Ley del IEPS. Con el resto estoy de acuerdo y me aparto de consideraciones.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE MEDINA MORA I.: Con el proyecto.

SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SALA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay unanimidad de cinco votos, con excepción del segundo resolutivo en el que la Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos vota en contra; y parte del tercero, por lo que se refiere al análisis del artículo 4o, fracción II.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDA RESUELTO CON LA VOTACIÓN REFERIDA.

Le ruego ahora nos dé cuenta con el Amparo en Revisión 1040/2015.

SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí señor Ministro Presidente.

ASUNTO NÚMERO 2

AMPARO EN REVISIÓN 1040/2015.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA QUEJOSA, EN CONTRA DE LAS AUTORIDADES Y ACTOS PRECISADOS EN EL

CONSIDERANDO PRIMERO, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LOS DOS ÚLTIMOS CONSIDERANDOS DE ESTA EJECUTORIA.

TERCERO. QUEDA SIN MATERIA LA REVISIÓN ADHESIVA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Quiere usted tomar la votación respecto de este asunto.

SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: Con el proyecto.

SEÑORA MINISTRA LUNA RAMOS: Este asunto es idéntico al anterior, por tanto, reitero mi votación en cuanto al resolutivo que se refiere al artículo 4o, fracción II; y estoy con el resto pero contra consideraciones.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE MEDINA MORA I.: Con el proyecto.

SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SALA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay unanimidad de cinco votos, con excepción del análisis del artículo 4o, fracción II, en el que vota en contra la señora Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDA RESUELTO CON LA VOTACIÓN REFERIDA.

Ahora le ruego nos dé cuenta con el Amparo en Revisión 834/2014.

SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí señor Ministro Presidente.

ASUNTO NÚMERO 3

AMPARO EN REVISIÓN 834/2014.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LAS QUEJOSAS, EN CONTRA DE LOS ACTOS RECLAMADOS A LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y A LA CÁMARA DE SENADORES, AMBAS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y AL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CONSISTENTES EN LA EXPEDICIÓN Y PROMULGACIÓN DE LAS REFORMAS A LA LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS, CONTENIDAS EN EL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL ONCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE, ESPECÍFICAMENTE LOS ARTÍCULOS 2o, FRACCIÓN I, INCISO G); 3o, FRACCIONES XVIII, XIX Y XX; Y, 10, PÁRRAFO SEGUNDO, ADEMÁS DE LOS DIVERSOS 4, 5, 5-A, 11, 14, 19 Y CUARTO TRANSITORIO DEL DECRETO RELATIVO A LA CITADA LEY, Y EN CONTRA DEL “DECRETO QUE COMPILA DIVERSOS BENEFICIOS FISCALES Y ESTABLECE MEDIDAS DE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA”, PUBLICADO EN EL MEDIO DE DIFUSIÓN OFICIAL MENCIONADO EL VEINTISÉIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE.

TERCERO. QUEDA SIN MATERIA LA REVISIÓN ADHESIVA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Quiere usted tomar la votación en este asunto, por favor.

SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: Con el proyecto.

SEÑORA MINISTRA LUNA RAMOS: Es el mismo tema del anterior, por tanto, de la misma manera, estoy de acuerdo con el sentido, me aparto del segundo resolutivo en cuanto al artículo 4o, fracción II; estoy con el resto y contra consideraciones.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE MEDINA MORA I.: Con el proyecto.

SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SALA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay unanimidad de cinco votos, con excepción de lo resuelto en el segundo resolutivo respecto del análisis del artículo 4o, fracción II.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDA RESUELTO CON LA VOTACIÓN REFERIDA.

Ahora le ruego nos dé usted cuenta con el Amparo en Revisión 681/2016.

SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí señor Ministro Presidente.

ASUNTO NÚMERO 1

AMPARO EN REVISIÓN 681/2016.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Señor Ministro Franco.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: Señor Ministro Presidente, aquí presenté —precisamente porque me

fue turnado este asunto— la solicitud para que esta Sala me declare impedido, dado que participa mi hermana María Teresa, y era directora de la institución en el momento en que esto se dio.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Puede tomar la votación respecto del impedimento planteado por el Ministro Franco.

SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: Es legal el impedimento por razón de parentesco.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: En los mismos términos.

SEÑORA MINISTRA LUNA RAMOS: Igual.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE MEDINA MORA I.: Es legal el impedimento plantado por el Ministro Franco.

SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SALA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay unanimidad de cuatro votos en el sentido de que el señor Ministro José Fernando Franco González Salas se encuentra impedido legalmente para conocer de este asunto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: EN CONSECUENCIA, QUEDA RESUELTO EL IMPEDIMENTO PLANTEADO POR EL SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS.

En esa virtud, el asunto debe returnarse, le ruego nos indique a quién corresponde el retorno.

SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí señor Ministro Presidente. Le corresponde a la señora Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Señora Ministra, quedará a su cargo este asunto.

Muchas gracias señor secretario.

Pasamos ahora a dar cuenta con los **asuntos listados bajo la ponencia de su servidor**. Le ruego señor secretario, tome usted nota que ha sido retirado de la vista de esta Sala el Amparo en Revisión 946/2016. Con el resto de los asuntos nos puede dar cuenta de manera sucesiva.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA, LICENCIADO JUVENAL CARBAJAL DÍAZ: Por supuesto señor Ministro Presidente.

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 1

AMPARO EN REVISIÓN 55/2016.

El proyecto propone:

PRIMERO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LOS QUEJOSOS, RESPECTO DE LOS ARTÍCULOS 42 Y DÉCIMO SEGUNDO TRANSITORIO DE LA LEY GENERAL DEL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE.

SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DE CIRCUITO DEL CENTRO AUXILIAR DE LA SEGUNDA REGIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 2

AMPARO EN REVISIÓN 858/2016.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE CONFIRMA, AUNQUE POR RAZONES DISTINTAS, LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. SE SOBREESE EN EL JUICIO DE AMPARO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Doy cuenta ahora de manera conjunta con los Amparos Directos en Revisión

ASUNTO NÚMERO 4

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
4342/2016.**

ASUNTO NÚMERO 5

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
4830/2016.**

ASUNTO NÚMERO 6

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
5539/2016.**

En estos tres asuntos la propuesta de los proyectos es:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

Ahora doy cuenta de manera conjunta con los recursos de Reclamación.

ASUNTO NÚMERO 7

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1138/2016.**

ASUNTO NÚMERO 8

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1431/2016.**

ASUNTO NÚMERO 9

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1450/2016.**

En estos tres asuntos la propuesta de los proyectos es:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL AUTO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 10

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1478/2016.**

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 11

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1488/2016.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL AUTO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 12

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1497/2016.**

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 13

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1553/2016.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL AUTO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 14

RECURSO DE INCONFORMIDAD 1244/2016.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE REVOCA LA RESOLUCIÓN RECURRIDA.

SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN EL PRESENTE FALLO.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Muchas gracias señor secretario. Señora Ministra, señores Ministros, una vez identificados los asuntos y el sentido de las resoluciones, pregunto, de no tener ustedes alguna observación, ¿estos se aprueban en votación económica? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay unanimidad de cinco votos con el sentido de los proyectos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDAN RESUELTOS CON LA UNANIMIDAD REFERIDA.

Muchas gracias señor secretario.

Damos ahora cuenta con los **asuntos listados bajo la ponencia del señor Ministro don Javier Laynez Potisek**. Puede usted darnos cuenta, señor secretario, en forma nominal con la Contradicción de Tesis 320/2016.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA, MAESTRO RON SNIPELISKI NISCHLI. Sí señor Ministro Presidente.

*ASUNTO QUE QUEDÓ EN LISTA EN SESIÓN DE
15 DE FEBRERO DE 2017*

ASUNTO NÚMERO 2

CONTRADICCIÓN DE TESIS 320/2016.

El proyecto propone:

PRIMERO. SÍ EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS.

SEGUNDO. DEBE PREVALECER CON CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA, EL CRITERIO SUSTENTADO POR ESTA SEGUNDA SALA.

TERCERO. PUBLÍQUESE LA JURISPRUDENCIA QUE SE SUSTENTA EN LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

NOTIFÍQUESE; "..."

Señor Ministro Presidente, le informo que el criterio de jurisprudencia propuesto, se orienta en el sentido de que es improcedente el amparo en contra de las resoluciones emitidas en procedimientos de jurisdicción voluntaria en materia agraria, cuando se alegue vulneración a la garantía de audiencia.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: ¿Quiere usted tomar la votación nominal en este asunto?

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: En contra.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: A favor.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: En contra.

SEÑORA MINISTRA LUNA RAMOS: También, por las razones expresadas en la previa estoy en contra.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE MEDINA MORA I.: En contra.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de cuatro votos en contra de la propuesta.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: CORRECTO, SOBRE ESA BASE, DADO QUE ESTE ASUNTO NO SE APRUEBA EN LOS TÉRMINOS PROPUESTOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SALA, DEBE RETURNARSE.

Le ruego señor secretario, nos indique a quién corresponde el retorno.

SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SALA: Señor Ministro Presidente, le corresponde al señor Ministro Alberto Pérez Dayán.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias. Señor Ministro Pérez Dayán quedará bajo su ponencia.

Le ruego nos dé cuenta con el resto de los asuntos listados bajo la ponencia del señor Ministro Laynez Potisek, de manera sucesiva.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

*ASUNTO QUE QUEDÓ EN LISTA EN SESIÓN
DE 15 DE FEBRERO DE 2017*

ASUNTO NÚMERO 1

AMPARO EN REVISIÓN 522/2016.

El proyecto propone:

ÚNICO. SE SOBREESE EN EL JUICIO DE AMPARO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 1

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4103/2016.

El proyecto propone:

**PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE
CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.**

**SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI
PROTEGE AL QUEJOSO.**

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 2

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5048/2016.

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 3

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 71/2016.

El proyecto propone:

**ÚNICO. SE SOBRESEE EN LA CONTROVERSIA
CONSTITUCIONAL.**

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 4

SOLICITUD DE REASUNCIÓN DE COMPETENCIA 147/2016.

El proyecto propone:

**PRIMERO. ESTA SEGUNDA REASUME SU COMPETENCIA
ORIGINARIA.**

**SEGUNDO. REMÍTANSE LOS AUTOS A LA
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DE ESTA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.**

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 5

RECURSO DE RECLAMACIÓN 682/2016.

El proyecto propone:

**ÚNICO. QUEDA SIN MATERIA EL RECURSO DE
RECLAMACIÓN.**

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 6

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1263/2016.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES FUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE REVOCA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 7

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1230/2016.**

ASUNTO NÚMERO 8

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1688/2016.**

ASUNTO NÚMERO 9

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1545/2016.**

ASUNTO NÚMERO 10

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1776/2016.**

ASUNTO NÚMERO 11

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1829/2016.**

En los respectivos proyectos se propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Por último, doy cuenta con

ASUNTO NÚMERO 12

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
1639/2016.**

ASUNTO NÚMERO 13

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
1664/2016.**

ASUNTO NÚMERO 14

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
1011/2016.**

En los proyectos se propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE INCONFORMIDAD.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: Señor Ministro Presidente, quisiera suplicarle si podemos leer de nueva cuenta el resolutivo del recurso de reclamación 1545/2016, porque entiendo que en el curso de la discusión modificamos el sentido de la resolución.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Es correcto. Una disculpa señores Ministros.

ASUNTO NÚMERO 9

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1545/2016.

El proyecto propone:

ÚNICO. ES IMPROCEDENTE EL RECURSO DE RECLAMACIÓN A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

NOTIFÍQUESE; "..."

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Muchas gracias señor secretario. Señora Ministra, señores Ministros, una vez identificados los asuntos y el sentido de las resoluciones pregunto de no tener ustedes alguna observación ¿estos se aprueban en votación económica? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay unanimidad de votos con el sentido de los proyectos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDAN PUES APROBADOS CON LA UNANIMIDAD REFERIDA.

Muchas gracias señor secretario.

Damos ahora cuenta de los **asuntos listados bajo la ponencia de la señora Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos**. Ruego señorita secretaria, que tome en consideración que esta Sala ha resuelto queden en lista el Amparo en Revisión 868/2016, el Amparo Directo en Revisión 3159/2016, la Contradicción de Tesis 342/2016, el Recurso de Inconformidad 1174/2016 y que ha sido retirado de la vista de esta Sala el Amparo en Revisión 379/2016.

¿Nos puede usted dar cuenta de manera individual con el Amparo Directo en Revisión 5493/2016?

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA, LICENCIADA YAREMY PATRICIA PENAGOS RUIZ: Sí señor Ministro Presidente.

ASUNTO QUE QUEDÓ EN LISTA EN SESIÓN DE 15 DE FEBRERO DE 2017

ASUNTO NÚMERO 2

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5493/2016.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE AL QUEJOSO, CONTRA EL ACTO Y AUTORIDAD A QUE SE REFIERE EL RESULTANDO PRIMERO DE ESTA EJECUTORIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Quiere tomar la votación nominal en este asunto.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: En contra.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: Con el proyecto.

SEÑORA MINISTRA LUNA RAMOS: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE MEDINA MORA I.: A favor.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de cuatro votos con el sentido del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDA RESUELTO POR LA MAYORÍA REFERIDA.

Nos puede dar cuenta con el resto de los asuntos de manera sucesiva.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Con gusto, señor Ministro Presidente. Doy cuenta con los

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 2

AMPARO EN REVISIÓN 979/2016.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LO QUE ES MATERIA DE LA COMPETENCIA DE ESTA SEGUNDA SALA, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA EMPRESA QUEJOSA, RESPECTO DE LOS ARTÍCULOS 9º, FRACCIÓN I, 24, FRACCIÓN IV, 33, FRACCIÓN VI Y 35, FRACCIÓN IV, DE LA LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA, REFORMADA MEDIANTE DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DEL VEINTIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL SEIS.

TERCERO. QUEDA SIN MATERIA LA REVISIÓN ADHESIVA.

CUARTO. SE RESERVA JURISDICCIÓN AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO, EN TÉRMINOS DE LO EXPUESTO EN EL CONSIDERANDO ÚLTIMO DE ESTE FALLO.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: Sólo, señor Ministro Presidente, quisiera saber si en el artículo 35 también se incluye la fracción X.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Puede usted precisar eso, señorita secretaria.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente. 35, fracciones IV y X, de la Ley Federal de Competencia Económica.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: Gracias.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Doy cuenta con el

ASUNTO NÚMERO 3

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
1973/2016.**

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE AL QUEJOSO, EN CONTRA DE LA AUTORIDAD Y POR EL ACTO PRECISADOS EN EL RESULTANDO PRIMERO DE ESTA RESOLUCIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 4

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
2517/2016.**

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 6

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
3893/2016.**

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 7

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
4924/2016.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE AL INSTITUTO QUEJOSO, EN CONTRA DEL ACTO Y AUTORIDAD PRECISADOS EN EL RESULTANDO PRIMERO DE ESTA RESOLUCIÓN, Y PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA EJECUTORIA IMPUGNADA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 8

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
5074/2016.**

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 9

CONTRADICCIÓN DE TESIS 304/2016.

El proyecto propone:

ÚNICO. NO EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS DENUNCIADA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 11

CONTRADICCIÓN DE TESIS 385/2016.

El proyecto propone:

ÚNICO. NO EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 13

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
1267/2016.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE INCONFORMIDAD.

SEGUNDO. SE CONFIRMA LA RESOLUCIÓN RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 14

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
1497/2016.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES FUNDADO EL PRESENTE RECURSO DE INCONFORMIDAD.

SEGUNDO. SE REVOCA LA RESOLUCIÓN RECURRIDA.

TERCERO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO, PARA LOS EFECTOS LEGALES PRECISADOS EN LA PARTE FINAL DEL PRESENTE FALLO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es cuanto, señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señorita secretaria. Señora Ministra, señores Ministros, una vez identificados los asuntos y el sentido de las resoluciones, pregunto a ustedes, de no tener ustedes alguna observación, ¿estos se aprueban en votación económica? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay unanimidad de cinco votos con el sentido de los proyectos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Muchísimas gracias señorita secretaria.

QUEDAN RESUELTOS CON LA UNANIMIDAD REFERIDA.

Damos ahora cuenta con **los asuntos listados bajo la ponencia del señor Ministro don José Fernando Franco González Salas.**

Le ruego señor secretario, tome en consideración que esta Sala ha resuelto que queden en lista el Recurso de Reclamación 1457/2016 y el Amparo Directo en Revisión 930/2016. Con el resto de los asuntos, quisiera darnos cuenta de manera sucesiva.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA, LICENCIADO JONATHAN BASS HERRERA: Con gusto, señor Ministro Presidente. Doy cuenta con los

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ.

ASUNTO NÚMERO 1

AMPARO EN REVISIÓN 980/2016.

El proyecto propone:

PRIMERO. QUEDA FIRME EL SOBRESEIMIENTO DECRETADO POR EL JUEZ DE DISTRITO, EN TÉRMINOS DEL CONSIDERANDO QUINTO DE ESTA SENTENCIA.

SEGUNDO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

TERCERO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA QUEJOSA.

CUARTO. QUEDA SIN MATERIA LA REVISIÓN ADHESIVA.

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTO NÚMERO 3

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4389/2016.

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO.

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTO NÚMERO 4

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4632/2016.

El proyecto propone:

**ÚNICO. SE DESECHAN LOS RECURSOS DE REVISIÓN,
PRINCIPAL Y ADHESIVO.**

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 5

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
4785/2016.**

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 6

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
4946/2016.**

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 7

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
5159/2016.**

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 8

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
5398/2016.**

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 9

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
5538/2016.**

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 10

CONTRADICCIÓN DE TESIS 186/2016.

El proyecto propone:

PRIMERO. EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS.

SEGUNDO. DEBE PREVALECER CON CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA EL CRITERIO SUSTENTADO POR ESTA SEGUNDA SALA.

NOTIFÍQUESE; “...”

Señor Ministro Presidente, le informo que la tesis cuyo rubro y texto serán aprobados con posterioridad, se orienta en el sentido de que tratándose de la prueba confesional o testimonial la citación del médico para ratificar el certificado que justifica la inasistencia del absolvente o testigo, corre a cargo del interesado.

ASUNTO NÚMERO 11

CONTRADICCIÓN DE TESIS 248/2016.

El proyecto propone:

ÚNICO. NO EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 12

CONTRADICCIÓN DE TESIS 266/2016.

El proyecto propone:

ÚNICO. NO EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 13

CONTRADICCIÓN DE TESIS 346/2016.

El proyecto propone:

ÚNICO. NO EXISTE LA CONTRADICCIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

Y, por último,

ASUNTO NÚMERO 14

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1193/2016.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Señora Ministra, señores Ministros, una vez identificados los asuntos y el sentido de las resoluciones y propuestas, pregunto a ustedes de no tener alguna observación, ¿se aprueban en votación económica? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay unanimidad de cinco votos con el sentido de los proyectos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDAN, ENTONCES, RESUELTOS CON LA UNANIMIDAD REFERIDA.

Muchas gracias, señor secretario.

Ahora, pasamos a dar cuenta de los **asuntos listados bajo la ponencia del señor Ministro Alberto Pérez Dayán.**

Señorita secretaria, le ruego que tome en consideración que esta Sala ha resuelto que queden en lista el Amparo en Revisión 821/2016, el Recurso de Inconformidad 1563/2016, el Recurso de Inconformidad 1568/2016. Le ruego nos dé cuenta de manera individual con la Solicitud de Ejercicio de la Facultad de Atracción 625/2016.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA, LICENCIADA GEORGINA LASO DE LA VEGA ROMERO: Sí señor Ministro Presidente.

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 6

SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN 625/2016.

El proyecto propone:

PRIMERO. ESTA SEGUNDA SALA EJERCE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN SOLICITADA.

SEGUNDO. REMÍTANSE LOS AUTOS A LA SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS PARA LOS EFECTOS LEGALES CONSIGUIENTES.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: ¿Puede tomar la votación nominal en este asunto?

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: Por las razones expresadas en la parte previa, voto en contra.

SEÑORA MINISTRA LUNA RAMOS: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE MEDINA MORA I.: También, por las razones expresadas en la previa, voto en contra.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de tres votos en favor del sentido del proyecto en consulta.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDA RESUELTO CON LA MAYORÍA REFERIDA.

Puede dar cuenta, señorita secretaria, con el resto de los asuntos listados bajo la ponencia del señor Ministro Pérez Dayán, de manera sucesiva.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

ASUNTO QUE QUEDÓ EN LISTA EN SESIÓN DE 15 DE FEBRERO DE 2017.

ASUNTO NÚMERO 1

AMPARO EN REVISIÓN 680/2016.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. SE SOBREESE EN EL JUICIO DE AMPARO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 1

AMPARO EN REVISIÓN 1086/2016.

El proyecto propone:

PRIMERO. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA EN TÉRMINOS DE LO EXPUESTO EN EL CONSIDERANDO CUARTO DE ESTE FALLO.

SEGUNDO. SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

TERCERO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA, CONTRA EL ARTÍCULO 76-A, DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, VIGENTE A PARTIR DEL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DIECISÉIS.

CUARTO. QUEDA SIN MATERIA LA REVISIÓN ADHESIVA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 2

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
5836/2016.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA QUEJOSA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 3

CONFLICTO COMPETENCIAL 163/2016.

El proyecto propone:

ÚNICO. EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL SEGUNDO CIRCUITO, ES COMPETENTE PARA CONOCER DEL RECURSO DE REVISIÓN A QUE ESTE EXPEDIENTE SE REFIERE.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 4

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1426/2016.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL AUTO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 5

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1686/2016.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL AUTO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 7

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
1451/2016.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO.

SEGUNDO. SE CONFIRMA LA RESOLUCIÓN RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 8

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
1474/2016.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO.

SEGUNDO. SE CONFIRMA LA RESOLUCIÓN RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 9

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
1528/2016.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO.

SEGUNDO. SE CONFIRMA LA RESOLUCIÓN RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 10

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
1537/2016.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO.

SEGUNDO. SE CONFIRMA LA RESOLUCIÓN RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 13

RECURSO DE INCONFORMIDAD 1577/2016.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE REVOCA LA RESOLUCIÓN RECURRIDA.

SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN ESTA EJECUTORIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

Y, por último,

ASUNTO NÚMERO 14

RECURSO DE INCONFORMIDAD 1592/2016.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL PRESENTE RECURSO.

SEGUNDO. SE CONFIRMA LA RESOLUCIÓN RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Muchísimas gracias señorita secretaria.

Señora Ministra, señores Ministros, una vez identificados los asuntos y el sentido de las resoluciones, de no tener ustedes alguna observación, pregunto ¿éstos se aprueban en votación económica? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay unanimidad de cinco votos a favor del sentido de los proyecto en consulta.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Muchísimas gracias señorita secretaria.

QUEDAN APROBADOS CON LA VOTACIÓN REFERIDA.

Señora Ministra Luna, tiene usted la palabra.

SEÑORA MINISTRA LUNA RAMOS: Gracias señor Ministro Presidente. Para informar a la Sala que, de la ponencia conjunta, en el Amparo en Revisión 867/2014, en el Amparo en Revisión 343/2015, en el Amparo en Revisión 1040/2015 y en el Amparo en Revisión 834/2014, voto contra consideraciones; de la ponencia del señor Ministro Laynez Potisek, en el Amparo Directo en Revisión 4103/2016 voto contra consideraciones, y de la ponencia del señor Ministro Pérez Dayán, en el Amparo en Revisión 1086/2016 y en el Amparo Directo en Revisión 5836/2016, voto contra consideraciones.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Se toma nota de sus observaciones, señora Ministra.

No habiendo ningún otro asunto en el orden del día, hago del conocimiento de esta Segunda Sala, que el día de hoy se tomó decisión en 70 de 82 asuntos listados, razón por la cual los convoco a la sesión ordinaria que tendrá verificativo el próximo miércoles primero de marzo a la hora acostumbrada. Se levanta la sesión.

(SE LEVANTÓ LA SESIÓN A LAS 14:40 HORAS)